

Exp: 420/2023.

Asunto: Orden de pago relativo al Suministro eléctrico de punto de conexión.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso a las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente: **VENGO A RESOLVER:**

PRIMERO: Autorizar, comprometer y reconocer la siguiente obligación, así como ordenar el siguiente pago:

- **Concepto:** *Abono de tasas del suministro eléctrico de punto de conexión en Valle de Santa Inés (CNX 0000640103)".*
- **Beneficiario:** a favor de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L..
- **Importe:** CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (137,20€).

SEGUNDO: Dar cuenta de esta Resolución a la Intervención-Tesorería Municipal para los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, de lo que doy fe como Secretaria-Interventora Accidental, en la fecha de la firma digital.

